

2017-21-01-002-P00178

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA COMPAÑÍA ECOPSACONSTRUC S.A.



OTORGADA POR:

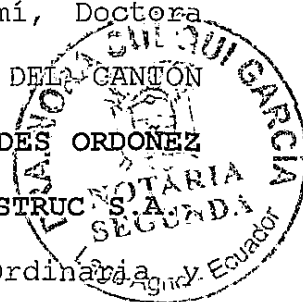
MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI, Gerente General de la
Compañía ECOPSACONSTRUC S.A.

CUANTIA: Indeterminada.

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, al uno
de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora
Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LAGO AGRIO.- Comparecen la señora MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ
PAMBI, Gerente General de la Compañía ECOPSACONSTRUC S.A.
debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria
Universal de Accionistas, así como del nombramiento que se
adjunta al presente documento inscrito en el Registro de la
propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
civil casado, de ocupación ingeniero, mayor de edad, con
domiciliado en el cantón Lago Agrio, hábil y con la cual se
capaz para la presente escritura de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la Compañía ECOPSACONSTRUC S.A.



Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
da fe que la presente escritura es
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he capaz para la presente
confrontación.

02 MAY 2017

Nueva Loja...

1 contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dicen:
2 que conviene en elevar a escritura pública el contenido
3 de la minuta de Escritura Reforma de Estatutos y Cambio de
4 Domicilio de la compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.** que me
5 entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente:
6 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse extender en su registro de
7 escrituras públicas la siguiente Reforma de Estatutos y
8 Cambio de Domicilio de la compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**,
9 contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente
11 escritura la señora **MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI**, Gerente
12 General de la Compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**, debidamente
13 autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de
14 Accionistas, así como del nombramiento que se adjunta al
15 presente documento inscrito en el Registro de la propiedad
16 y Mercantil del cantón Lago Agrio. El compareciente es de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
18 ocupación ingeniera, mayor de edad y domiciliado en el
19 cantón Lago Agrio.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-**
20 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
21 Primera del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, el
22 siete de marzo del año dos mil doce, Ante el doctor José
23 María Barraqueta Toledo, se constituyó la compañía
24 **ECOPSACONSTRUC S.A.**, con domicilio en el cantón Lago Agrio,
25 provincia de Sucumbíos, e inscrita en el registro de la
26 propiedad y mercantil del cantón Lago Agrio, el veintinueve
27 de marzo del año dos mil doce; **b.-** En la Junta General
28 Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

1 ECOPSACONSTRUC S.A., celebrada el dieciocho de enero del
2 año dos mil diecisiete, se resolvió lo siguiente: Aprobar
3 el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos a la
4 cláusula tercera de los estatutos de constitución de la
5 compañía ECOPSACONSTRUC S.A., de la ciudad de Nueva Loja
6 cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios; a la ciudad de
7 Puerto Francisco de Orellana, cantón Orellana, provincia de



8 Orellana.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA**

9 **DE ESTATUTOS.-** La Junta General Ordinaria y Universal de

10 Accionistas celebrada el dieciocho de enero del año dos mil

11 diecisiete, resolvió por unanimidad aprobar el cambio de

12 domicilio y la Reforma de Estatutos a la **Cláusula Tercera**

13 de los estatutos de constitución de la compañía

14 ECOPSACONSTRUC S.A., el cual quedará de la siguiente

15 manera: "Artículo Segundo.-DEL DOMICILIO.- La compañía

16 tendrá su domicilio, en la ciudad de Puerto Francisco de

17 Orellana, cantón Orellana, provincia de Orellana, y por

18 resolución de la Junta General de Accionistas, podrá

19 establecer sucursales, agencias, oficinas,

20 representaciones en cualquier lugar del territorio

21 ecuatoriano o del exterior, conforme a la Ley de la

22 Compañías".-**CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** Que

23 no tiene Obligaciones pendientes con el servicio de rentas

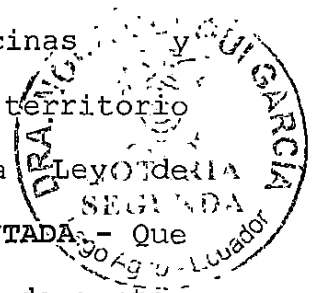
24 Internas, ni con el IESS.- **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS**

25 **HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a

26 esta escritura el Acta de Junta General Ordinaria y

27 Universal de Accionistas celebrada el dieciocho de enero

28 del año dos mil diecisiete, copia del nombramiento de



Notario General del Cantón Lago Agrio
No. en Segunda del Cantón Lago Agrio
el dieciocho de enero
del año dos mil diecisiete
copia del nombramiento de
comitente.

02 MAY 2017
Nueva Loja.....

1 Gerente General, cedula y papeleta de votación, copia de la
2 escritura de la compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**- Usted Señor
3 Notario servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias
4 para asegurar la validez del presente instrumento".-
5 (Firmado) Abogado Manuel L. Valverde con matrícula
6 profesional número 02-1995-3 Función Judicial del Ecuador.-
7 Hasta aquí la minuta que el compareciente lo ratifica
8 en todas y cada una de sus partes la misma que queda
9 elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para
10 el otorgamiento de la presente escritura pública se
11 cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída
12 que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica
13 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
14 La compareciente me presentó su cédula de ciudadanía.-

15

16

17

18

F.- MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI,

19

Gerente General de la Compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**

20

21

22

23

F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García.

24

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ PAMBI MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1987-09-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DARWIN ESTUARDO AGUILAR APOLO

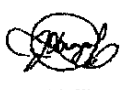
N. 070490340-0



INSTITUCIÓN SUPERIOR
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPIER
ORDÓÑEZ BLACIO ULBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAMBI YAGUANA MARCELA ENID
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2015-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-09

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS GUEVARA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

026
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

026 - 0055 **0704903400**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORDÓÑEZ PAMBI MARIA DE LOURDES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PROGRESIVA
PARROQUIA
ZONA

2
1

TJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA, DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-

Dra. Nora Beatriz Culqui García
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

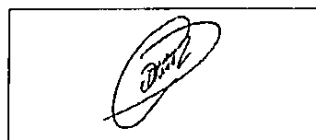
original la misma que he firmado y sellado y con la cual he realizado inmediata confrontación.

02 MAY 2017

Nueva Loja



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704903400

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ PAMBI MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR APOLO DARWIN ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: ORDOÑEZ BLACIO ULBIO

Nombres de la madre: PAMBI YAGUANA MARCELA ENID

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIO-S-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-S - LAGO AGRIO

N° de certificado: 178-006-21642



178-006-21642

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 08:50:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Lago Agrio, 25 de Julio del 2016

ECOPSACONSTRUC S.A.



Señora.-
ORDÓÑEZ PAMBI MARIA DE LOURDES.-
Presente.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 25 de Julio el 2016, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,


ROJAS GIRON JULIO CESAR
C.C. 070407433-5

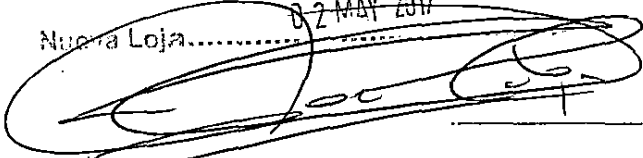
Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, 25 de Julio del 2016.


ORDÓÑEZ PAMBI MARIA DE LOURDES
C.C.070490340-0
GERENTE GENERAL



Dra. Nora Cutilqui Garcia
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio,
da fe que la presente es fiel copia del
original la mismo que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
confrontación.

Nueva Loja..... 02 MAY 2017





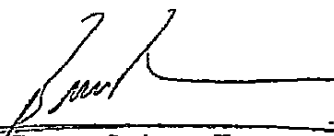
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.A.L.
LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **TRES**, Folio: Ciento cuarenta y nueve, bajo el Número: Ciento cuarenta y nueve y anotado en el repertorio general con el número: Mil trescientos ocho, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ECOPSA CONSTRUC S.A**

Nueva Loja, 26 de julio de 2016


Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**



Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 18330
HORA: 9:12:49



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrido>



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 2191723042001
RAZÓN SOCIAL: ECOPSA CONSTRUC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECOPSA
REPRESENTANTE LEGAL: ORDOÑEZ PAMBI MARIA DE LOURDES
CONTADOR: GUIJARRO VIZUETA AMANDA EDITH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/04/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

11/04/2012
09/08/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SUCUMBIOS Canton: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: PROGRESO Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO
Referencia ubicacion: ATRAS DE RADIO SUCUMBIOS Email: ecopsaconstrucciones@gmail.com Telefono Trabajo: 022834785 Celular: 0994376516

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1		

JURISDICCION 1 ZONA 11 SUCUMBIOS



Código: RIMRUC2017000074250
Fecha: 18/01/2017 08:17:59 AM

Dra. Nova Calqui Garcia
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
donde la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
comparación.

Nueva Loja..... 02 MAY 2017



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

2191723042001
ECOPSA CONSTRUC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	ECOPSA	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA PAISAJISTA DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION DISEÑO DE EDIFICIOS PLANIFICACION URBANA Y SUPERVISION DE LAS OBRAS.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS.
CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO SISTEMA DE RIEGO REDES DE ALCANTARILLADO Y TUBERIAS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Canton: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: LOS ALMENDROS Calle: PROGRESO Numero: S/N Interseccion: 10 DE AGOSTO
Referencia: ATRAS DE RADIO SUCUMBIOS Email: ecopsaconstrucciones@gmail.com Telefono Trabajo: 022634785 Celular: 0994376516



Código: RIMRUC2017000074250

Fecha: 18/01/2017 08:17:59 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ECOPSACONSTRUC S.A.
CELEBRADA EL 18 DE ENERO DEL 2017.**



En el cantón Lago Agrio, a 18 días del mes de Enero del 2017, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, **ECOPSACONSTRUC S.A.** Los siguientes accionistas:

- 1.- La Señora **MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI**, de estado civil casada, de ocupación Ingeniera, asignado con el número de cedula de ciudadanía 070490340-0.
- 2.- El señor **JULIO CESAR ROJAS GIRON**, de estado civil soltero, de ocupación Ing. Civil; asignado con el número de cedula de ciudadanía 070407433-5.

Preside la sesión el Presidente, el señor **JULIO CESAR ROJAS GIRON** y actúa como Secretario de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Gerente General de la Compañía, la señora **MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los Accionistas resuelven en Junta General Ordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Aprobar el cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos a la Cláusula Tercera de los estatutos de constitución de la compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**, el cual quedará de la siguiente manera: "Artículo Segundo.- DEL DOMICILIO.- La compañía tendrá su domicilio, en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Orellana, provincia de Orellana, y por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del territorio ecuatoriano o del exterior, conforme a la Ley de Compañías.-", por lo que pone a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

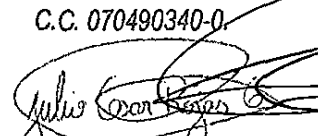
SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI**, GERENTE GENERAL de la compañía **ECOPSACONSTRUC S.A.**, para firmar la escritura de cambio de domicilio y la Reforma de Estatutos, y todos los trámites correspondientes al mismo. Por lo que pone a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

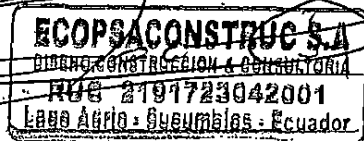
Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General Ordinaria y Universal de accionistas y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas y el Agente secretario que certifica.

da fe que la presente es fiel copia del original la misma que he tenido a mi cargo y con la cual he realizado minuciosa confrontación.


MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI
C.C. 070490340-0.

02 MAY 2017


JULIO CESAR ROJAS GIRON
C.C. 070407433-5.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre entre Río Tiputini y Cuyabeno

Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. (06)2861476

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA**: Que con fecha martes veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, a las 15H00, queda inscrita la presente **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ECOPSACONSTRUC S.A., OTORGADA POR MARÍA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, bajo el No. 10, Folio Inicial No. 67, Folio Final No. 69, Repertorio No. 198, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2017.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Marginado por: Tlg. Lida Quevedo	Digitado por: Tlg. Lida Quevedo	0206-RPCFO-2017
			Fact. 001-003-1335

Dra. Nora Cuelqui García
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
controntación.

02 MAY 2017
Nueva Loja



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 0348

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE la compañía ECOPSACONSTRUC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio el 07 de marzo de 2012, aprobada con Resolución No. 1548 de 26 de marzo de 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 2012;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio el 01 de febrero de 2017, que contiene el cambio de domicilio de la compañía ECOPSACONSTRUC S.A. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía ECOPSACONSTRUC S.A. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-340-M de 08 de febrero de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ECOPSACONSTRUC S.A. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio el 01 de febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECOPSACONSTRUC S.A. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma del estatuto social, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

en la misma que he tenido a la vista / con la cual he realizado la inscripción y continuación.

08 MAY 2017
Viva la Ley
[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-
ECOPSACONSTRUC S.A.

0348

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Segunda y Primera del cantón Lago Agrio tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución de la compañía ECOPSACONSTRUC S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Orellana inscriba dicha escritura y esta resolución; c) Que el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 FEB 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 145807
Tr. 5125-0041-17
ONL/MRV

F. del
10



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0348 de 09 de febrero de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 09 de febrero de 2017, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECOPSA CONSTRUC S.A. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 23 del 2017

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

Mim

Exp. 145807
Tr. 5125-0041-17



Dra. Nora Culqui
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
confrontación.

Nueva Loja..... 02 MAY 2017

RPFO
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE
ORELLANA

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha martes veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete, a las 15H00, queda inscrita la presente **RESOLUCIÓN Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0348**, de fecha 09 de febrero del 2017, aprobada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; bajo el **No. 10, Folio Inicial No. 67, Folio Final No. 69, Repertorio No. 198, Tomo Uno**, del Libro de Inscripciones del año 2017.

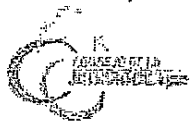
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Marginado por: Tlg. Lida Quevedo	Digitado por: Tlg. Lida Quevedo	0207-RPCFO-2017
			Fact. 000-000-0000

Don. María Celqui García
Notaria Beguina del Cantón Lago Agrio
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
comparación.

02 MAY 2017

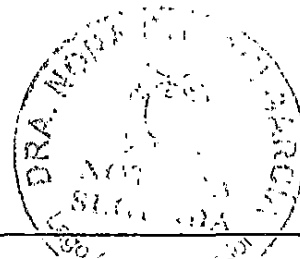


Factura: 001-002-000023635



20172101002O00122

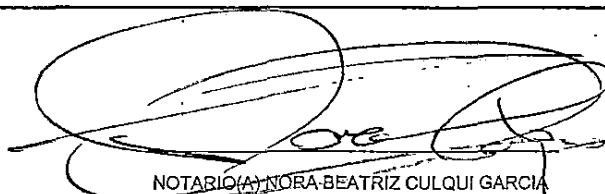
NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20172101002O00122

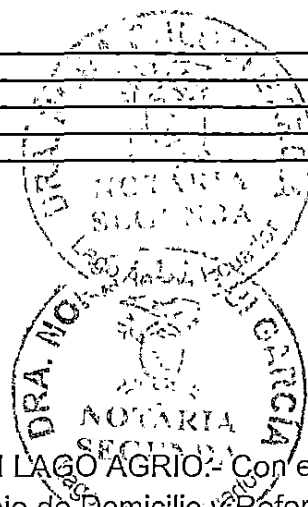


MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (9:56)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECOPSACONSTRUC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20172101002P00178

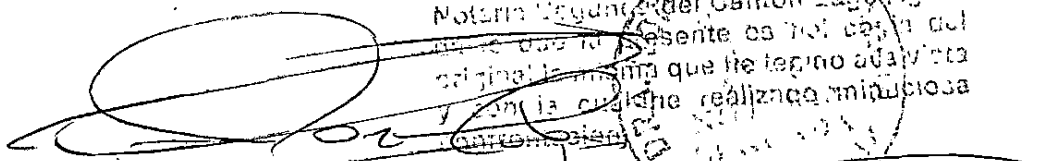
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDÓÑEZ PAMBI MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704903400

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMAS DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20172101002P00178


NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO



RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Con esta fecha, senté razón al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía ECOPSACONSTRUC S.A. celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio el primero de febrero del dos mil diecisiete y en cumplimiento a los dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0348**, del nueve de febrero del dos mil diecisiete emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑIA ECOPSACONSTRUC S.A.** - Nueva Loja, a dieciséis de marzo del dos mil diecisiete.-


Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



Factura: 001-002-000027739



20172101001000014

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000014



MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2017, (10:48)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	284

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECOPSACONSTRUC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	2191723042001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00178



Dra. Nora Culqui García
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
/ con la cual he realizado minuciosa
confrontación.

02 MAY 2017
Nueva Loja.....

2017	21	01	01	000014
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA



DI DOS COPIAS

F/R

RAZON DE MARGINACION.- En la Escritura Pública de Constitución de la compañía **ECOPSA CONSTRUC S.A.**, Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el siete de marzo del año dos mil doce, se sienta al margen de la referida Constitución, la siguiente **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio el primero de febrero del año dos mil diecisiete: de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, al cantón Francisco de Orellana, , provincia de Orellana.- Lo Certifico y doy fe en Nueva Loja, dieciséis de marzo del dos mil diecisiete.-

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Dra. Nova Catqui García
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
comparación.

02 MAY 2017

Nueva Loja.....



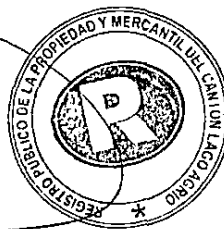
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.M.
LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **VEINTIOCHO**, Folio: Ocho, bajo el Número: Ocho y anotado en el repertorio general con el número: Cuatrocientos noventa y cinco, queda inscrito la precedente escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ECOPSA CONSTRUC S.A.** mediante Resolución No.-SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0348.

Nueva Loja, 22 de marzo de 2017



Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 35714
HORA: 16:18:47



Dra. Noel Culqui Garcia
Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
confrontación.

02 MAY 2017

Nueva Loja.....

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

EXP. 11 5807



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ecopsaconstruc s.a.	
EXPEDIENTE:	145807	2,19E+12	NACIONALIDAD: /
NOMBRE COMERCIAL:		ecopsaconstruc s.a.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
orellana	FRANCISCO DE ORELLANA	PTO FRANCISCO DE ORELLANA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Orellana	FRANCISCO DE ORELLANA	PTO FRANCISCO DE ORELLANA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
PTO FRANCISCO DE ORELLANA	BRR. CENTRAL		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CALLE ENRIQUE CASTILLO	S/N	NAPO	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
ASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	62834785		
ITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	ecopsacontrucciones@gmail.com		
ELULAR:	FAX:		
	994376516		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
junto al cyber bryan			
OMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ PAMBI			
ÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
070490340-0			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Nº TRAMITE: 28283-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
12/05/17 5.1.1